



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de agosto de 1990

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud presentada por el C. Rufo Carmona Avilés, para aprovechar en uso de riego las aguas del manantial Los Luján, localizado en el municipio de Temascaltepec, México, la que se publica de acuerdo al artículo 267 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F., o en la Gerencia del Estado, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 267 de la citada ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.—El suscrito con domicilio en el poblado Cienegillas, C.P. 51300, municipio de Temascaltepec, México, ante usted respetuosamente expongo que deseo la concesión para utilizar las aguas del manantial Los Luján, municipio de Temascaltepec, Estado de México, en la cantidad de 12.0

litros por segundo, a razón de 24 horas diarias, durante los 210 días hasta completar un volumen total del 108.864 metros cúbicos.

Protesto ante usted, mi respeto y atenta consideración. CONJUNTO CODAGEM, Metepec, México, a 31 de enero de 1990. Firma el C. Rufo Carmona Avilés.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de Aguas y Normas vigentes.

A T E N T A M E N T E .

EL GERENTE ESTATAL.

Ing. Víctor Hugo Chávez Chávez.

(Rúbrica)

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de agosto de 1990 | No. 40

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD de concesión para el aprovechamiento para uso de riego, aguas del manantial Los Luján, ubicado en el municipio de Temascaltepec, Méx., formulada por el C. Rufo Carmona Avilés.

AVISOS JUDICIALES: 3356, 3366, 3368, 3374, 3370, 3371, 3372, 3373, 3375, 3376, 3377, 3378 y 3379.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3365, 3369 y 3364.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Primera Secretaría.

En el expediente número 1111/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE ALVAREZ OVANDO, endosatario en procuración de ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de GUILLERMO LOPFZ SOAUSA y/o FELIPE CASTILLO GUERRA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día siete de septiembre del presente año, para que tenga lugar el desahogo de la primera almoneda de remate de: un terreno con casa habitación, ubicado en la calle de Clavel número 251, fraccionamiento Casa Blanca, en Metepec, Estado de México, con una superficie de 160.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.00 m con lote 10; sur: 16.00 m con lote 12; oriente 10.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 m con calle Clavel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 221 libro primero, sección primera, fojas 108, partida 429-941, de fecha 24 de junio de 1985.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos del juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (veintidós millones ochocientos cuarenta mil pesos). Convocándose postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a catorce de agosto de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3356.—23, 24 y 27 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente No. 1434/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO VEGA DIAZ y otro en contra de MARIA DE JESUS GONZALEZ ROBLES, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., señaló las diez horas del veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo

la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el No. 254 de las calles de Santiago Velazco de la colonia Rancho La Mora, ubicada en el lote 59, manzana 20 vivienda tipo "B" con superficie total de 120.05 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 60; al sur: 17.15 m con lote 58; al oriente: 7.00 m con lote 6 y al poniente: 7.00 m con calle Santiago Velazco y con datos registrales, Vol. 177, libro primero a fojas 024, bajo la partida 76-639, el C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,500,000.00 (veintidós millones quinientos mil pesos 00/100) cantidad que resulta de la reducción del 10% en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leonardo Albiter González.—Rúbrica. 3366.—24 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CONSTRUCTORA ROBER, S. A. Y/O APODERADO LEGAL Y/O O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

Ante este juzgado y bajo el número 722/90-2, se ha dado entrada al juicio ordinario civil sobre usucapión, que el C. DAVID YANEZ TAMAYO Y/O ADELA GOMEZ DE YANEZ, han promovido en contra de usted, manifestando ser poseedor desde hace más de ocho años, del lote con casa en él construido ubicado en el número 12, de la manzana 53-A, número oficial, Las Alamedas, perteneciente al municipio de Atizapán y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.73 m y linda con lote 8; al sur: 13.94 m y linda con retorno de la Lechusa; al noroeste: 16.80 m y linda con lotes 5 y 7; al suroeste: 6.58 m y linda con retorno de la Lechusa; al noroeste: 15.04 m y linda con lote 11, con una superficie total de doscientos setenta y tres mil treinta y seis, metros cuadrados, como se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que se apersona al juicio dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación de este edicto, quedando a la disposición en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

3368.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 936/90-1.

ENRIQUE MAGALLON MALDONADO promoviendo por mi propio derecho, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CIA. CONSTRUCTORA LA ROMANA, S. A. y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en la calle Cuicláhuac, lote 12, manzana 5, colonia La Romana, en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 21.40 m con lote 18; al sur: en 21.00 m con lote 11; al oriente: en 13.00 m con lote 6 y 7; al poniente: en 13.00 m con calle Cuicláhuac, con una superficie total aproximada de 276.00 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia que en caso de omisión el juicio se seguirá en rebelde y se le harán las ulteriores notificaciones conforme a la regla prevista por el artículo 195 de la Ley en Consulta. En la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramirez.—Rúbrica.

3374.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1409/90.

Tercera Secretaría.

SERGIO CASTILLEJOS BARBER promovió diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tlalpiatztle", ubicado en el número siete del callejón del Hui-zache, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: en línea quebrada como sigue: partiendo del camino hacia el oriente 25.00 m en este punto quiebra hacia el norte, 5.90 m colindando con Celso Romero y doctora Esther Silva; al sur: 32.55 m con el señor Julio Pérez; al oriente: 18.88 m con los señores Pedro Cornejo y Angel González; y al poniente: 14.00 m con el camino, con una superficie de 485.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 17 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3370.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1325/1990, ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno de 5-90-70 hectáreas del predio rústico ubicado en Laguna Seca del municipio de Villa Victoria, México, por el sureste: 64.30 m y colinda con propiedades de Abelardo Escamilla Suárez, por el suroeste, 122.65 m y colinda con propiedades del señor Alvaro Vilchis Velázquez, por el sureste: 340.50 m y colinda con propiedades de Javier Ruiz, por el noreste: 202.00 m y colinda con propiedades de Javier Ruiz, por el noroeste: 306.55 m y colinda con propiedades de Juan Vilchis y Antelmo Escamilla Suárez. Superficie aproximada: 5-90-70 hectáreas. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3371.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANGELINA AYALA LAGUNAS DE GUZMAN bajo el expediente número 399/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle sin nombre; al norte de la cabecera municipal de Tonatico, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en dos líneas, la primera 72.00 m con Germán Ferrer Ayala, la segunda: 114.20 m con herederos de Pablo Garibay; al sur: 146.20 m con Palemón Ayala; al oriente: 126.40 m con Hermanos Albarrán; al poniente: 86.10 m con Guadalupe Fuentes, teniendo una superficie de 17.674.00 m² y dicho terreno cuenta con una construcción de aproximadamente 130.00 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Tenancingo, México, a seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3372.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 939/90-1.

Actor: INES LARA MARTINEZ

INES LARA MARTINEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, de una fracción de terreno ubicada en la calle Porfirio Díaz s/n (antes camino nacional), colonia Las Colonias, en Atizapán de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en su primer tramo 9.00 m con servidumbre de paso y en su segundo tramo en 8.50 m con calle Porfirio Díaz; al sur: en 13.34 m con Raúl Sánchez; al oriente, en su primer tramo 26.20 m con María Lara Vargas y en su segundo tramo 8.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 31.20 m con Mariana Vargas Vda. de Lara y que tiene una superficie de 402.53 m², llamando por este conducto a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble en cuestión para que lo haga valer en la forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en el periódico El Rumbo que se edita en esta ciudad, se expiden a los 22 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3373.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 933/90-1.

ENRIQUETA MALDONADO ZULETA por mi propio derecho, promuevo juicio ordinario civil (usucapión) en contra de CIA. CONSTRUCTORA LA ROMANA, S. A. y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble ubicado en la calle Cuicilhuac, lote 18, manzana 5, colonia La Romana, en esta ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 21.50 m con lote 13; al sur: en 21.40 m con lote 12; al oriente: en 8.00 m con lote 5 y 6; al poniente: en 8.00 m con calle Cuicilhuac, con una superficie total de 172.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de omisión el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones conforme a la regla prevista por el artículo 195 de la Ley en Consulta. En la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3375.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1002/90, JOSE TORRES MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio particular sin denominación especial, que se ubica en el poblado de San Martín Cuautlalpan, Chalco, México, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Mora; sur: 25.00 m con calle Niños Héroes; oriente: 50.00 m con Jorge Díaz y al poniente: 50.00 m con Gaspar Arenas, una superficie aproximada de 1,250 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 21 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3376.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1003/90, JOSE TORRES MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble urbano denominado "El Olivar", ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, perteneciente al distrito de Chalco, México, que mide y linda; norte: 22.25 m con calle de Revolución; al sur: 22.50 m con barranca; oriente: 73.00 m con Antonio Rayón y al poniente: 72.00 m con Felipe Rosas, con una superficie aproximada de 1,621 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3377.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SAUL JOSE LUIS HERNANDEZ ZAMORA promueve bajo el Exp. No. 1911/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado "Potreros", ubicado en el Barrio de Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda; al norte: 124.25 m con calle pública actualmente avenida Independencia; al sur: 157.74 m con Juan Campos y Col. Los Reyes; al oriente: 104.00 m con Felipe Campos y Suc. Godínez; al poniente: 120.97 m con las señoras Julia Hdz. Vda. de Roth y Eufrosina Ortiz actualmente con desagüe de cartajena, teniendo una superficie de 17.702.28 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor derecho y se expide a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3378.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISRAEL MORALES GUTIERREZ

SEBASTIANA FLORES DE ZENON en el expediente número 718/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 35 de la manzana 22-A, de la calle Farolito número 132, colonia Ampliación Evolución (actualmente Renito Juárez), de esta ciudad Cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

3379.—24 agosto, 5 y 17 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 7266/90, SRA. MA. DE LA LUZ QUIROZ VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 97.00 m con la misma Sra. Ma. de la Luz Quiroz Valdés; sur: en tres líneas la 1a. 40.50 m con el señor Juan Mireles, la 2a. 54.00 m y la 3a. 67.70 m en ambas líneas con el señor Abelino de la Vega; oriente: 56.35 m con carretera; poniente: 106.50 m con el señor Abel de la Vega.

Superficie aproximada de: 8,811.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3365.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7816/90, GENOVEVA BUSTAMANTE VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, Paseo San Isidro No. 303, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.00 m con Paseo San Isidro; sur: 16.00 m con Felipe Tapia; oriente: 59.00 m con Héctor Iyescas H., poniente: 59.00 m con Reynaldo Osorio.

Superficie aproximada de: 944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3369.—24, 29 agosto y 3 septiembre.

INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL, S.A.

SAN PABLO XALPA, MEX.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9o. de los estatutos sociales y con fundamento en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de "INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL", S.A., para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 5 de septiembre de 1990 a las 10:00 horas en su domicilio social sito en Avenida Industrial número 23, Parque Industrial Vallejo, San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión y aprobación en su caso del balance general y estados financieros de la empresa hasta el día de hoy que contemple el reconocimiento de adeudo en favor de Filtrómex, S.A. y la capitalización de dicho pasivo.

II.—Propuesta, discusión y aprobación en su caso del aumento del capital social de la empresa a consecuencia del reconocimiento de adeudo en favor de Filtrómex, S.A. y la capitalización de dicho pasivo.

III.—Discusión y aprobación en su caso del proyecto de transformación de la empresa de "Sociedad Anónima" a "Sociedad Anónima de Capital Variable".

IV.—Designación de nuevo consejo de administración y otorgamiento de facultades.

V.—Designación o ratificación en su caso del comisario de la empresa.

VI.—Asuntos Generales.

San Pablo Xalpa, Méx., a 24 de agosto de 1990.

A T E N T A M E N T E

Sr. Eugenio Víctor Berceyre Rangel.—Rúbrica.

Srío. del Consejo de Administración.

3364.—24 agosto.

NOTA ACLARATORIA del edicto 2139, publicado los días 31 de mayo 12 y 22 de junio, que por un error de formato, en el primer renglón se omitió el nombre del SR. MAURICIO MEDINA RICO.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.